



PONENCIA

LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN INFANTIL: LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS BASADOS EN LA EVIDENCIA; APORTES Y DESAFÍOS

Ignacia Arruabarrena, Profesora Agregada, Facultad de Psicología, Universidad del País Vasco UPV/EHU
ignacia.arruabarrena@ehu.eus

Resumen/Abstract.

En los últimos 20-25 años se han producido numerosos avances en el ámbito internacional - fundamentalmente en países anglosajones- en la búsqueda de estrategias de intervención eficaces y eficientes para la prevención y tratamiento del maltrato infantil. Estos avances se han consolidado en un movimiento -"La práctica y los programas basados en la evidencia"- dirigido a identificar y promover la implantación de prácticas y programas que han demostrado evidencia empírica sólida de su eficacia. España se encuentra todavía alejada de este movimiento. Las experiencias de implantación de programas basados en la evidencia en los Servicios de Protección a la Infancia son escasas. La distancia entre el conocimiento científico y el "mundo real" es notable.

Se expondrán argumentos que justifican la necesidad y viabilidad de utilizar el conocimiento disponible y aplicar en nuestro país nuevos programas que han demostrado ser eficaces. Se presentará una panorámica general de estos programas, se describirán algunos de ellos (población destinataria, objetivos y resultados), y se presentará la experiencia llevada a cabo en Gipuzkoa en un proyecto conjunto de la Diputación Foral de Gipuzkoa, el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián y la Universidad del País Vasco UPV/EHU entre 2014 y 2018 para la implantación piloto y evaluación de dos programas basados en la evidencia de intervención temprana: SafeCare e Incredible Years. Se describirán los objetivos y el diseño de cada uno de estos programas, el proceso llevado a cabo para su adaptación e implantación, los resultados obtenidos, las dificultades y desafíos principales enfrentados en este proceso, y las lecciones aprendidas.

Palabras Clave / Keywords.

Programas basados en la evidencia, Implantación, Protección infantil
Evidence-based programs, Implementation, Child Protection



UNIVERSITAT
BARCELONA



Referencias bibliográficas / Webgrafía.

Berliner, L., Fitzgerald, M. M., Dorsey, S., Chaffin, M., Ondersma, S. J. y Wilson, C. (2015). Report of the APSAC Task Force on Evidence-Based Planning Guidelines for Child Welfare. *Child Maltreatment*, 20, 6-16.

De Paúl, J., Arruabarrena, I., & Indias, S. (2015). Implantación piloto de dos programas basados en la evidencia (SafeCare e Incredible Years) en los Servicios de Protección Infantil de Gipuzkoa (España). *Psychosocial Intervention*, 24, 105-120.

Ferro, R. y Ascanio, L. (2017) *Terapia de interacción padres-hijo*. Madrid, Ed. Síntesis.

Psychosocial Intervention Journal, Monográfico 2016, Vol. 25, nº 2 - *Quality of Implementation in Evidence-Based Positive Parenting Programs in Spain* [Calidad de la implementación de los programas de parentalidad basados en evidencias positivas en España]

Psychosocial Intervention Journal, Monográfico 2012, Vol. 21, nº 2 – *Evidence-Based Programs for Children, Youth and Families* [Programas basados en la evidencia para niños, jóvenes y familias]

Grupo GIFES-UIB Programa de Competencia Familiar (PCF; Strengthening Families Program SFP)

<http://competenciafamiliar.uib.es/>

National Registry of Evidence-Based Programas and Practices NREPP (SAMSHA)

<http://www.nrepp.samhsa.gov/>

California Evidence-Based Clearinghouse for Child Welfare. <http://www.cebc4cw.org/>

Blueprints for Violence Prevention <http://www.colorado.edu/cspv/blueprints/>

Promising practices network on children, families and communities <http://www.promisingpractices.net/>

Home visiting evidence of effectiveness <https://homvee.acf.hhs.gov/>

Washington State Institute for Public Policy – *Benefit-cost results* <http://www.wsipp.wa.gov/BenefitCost>

Cláusula relativa al uso de los datos de carácter personal:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados van a ser incluidos en un fichero de datos de carácter personal, con la titularidad de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI), con domicilio en C / Delicias, nº. 8, entreplanta. 28045, Madrid, entidad destinataria de la información facilitada.

De conformidad con el Art. 6.1 de la LOPD, le comunicamos que los datos solicitados serán utilizados por FAPMI para la difusión de sus actividades y, con su firma, Ud. autoriza la cesión de dichos datos a otras entidades colaboradoras de la Federación o con fines análogos y complementarios. Ud. tiene derecho a acceder, modificar y cancelar los datos contenidos en nuestro fichero dirigiéndose a la dirección antes mencionada, a la atención de la Secretaría de la FAPMI.



UNIVERSITAT
BARCELONA